

Medidas para la ordenacion y gestion de la ZEPIM Paraje Natural de Alborán

16-06-2005

Normativas

Objeto:

Se aprueban las Medidas para la Ordenación y Gestión de la ZEPIM Paraje Natural de Alborán

Concepto:

1. Introducción

1.1. Antecedentes

1.2. Finalidad

1.3. Objetivos

2. Memoria descriptiva

2.1. Ambito

2.2. Medio biofísico

2.2.1. Geología y topografía

2.2.2. Climatología

2.2.3. Corrientes y masas marinas

2.2.4. Edafología

2.3. Medio biótico

2.3.1. Vegetación

2.3.2. Fauna

2.4. Areas de especial interés

2.4.1. Areas de interés botánico

2.4.2. Areas de interés faunístico

2.5. Sistema socioeconómico y territorial

2.5.1. Características demográficas

2.5.2. Características de los sectores económicos y sociales

2.5.3. Infraestructuras de base

3. Administración y Gestión

3.1. Organos de Gestión

3.2. Competencias interadministrativas

4. Medidas para la Ordenación y Gestión

5. Programas básicos de actuación e informes bienales

5.1. Programa anual de Actuaciones

5.2. Informe bienal

Base legal:

ORDEN de 25 de mayo de 2005, por la que se aprueban las medidas para la ordenación y gestión de la Zona de Especial Protección de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) Paraje Natural de Alborán

[ORD2005-25-31.pdf](#) [1]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2005-25-31.pdf>